



# **P**rimera propuesta de libro blanco del **G**rado universitario en Imagen Médica y Radioterapia, como preludio a la implementación de la nueva profesión en España. Con la colaboración de la universidad **P**ablo de Olavide de Sevilla.

*11 de diciembre de 2024*

El pasado mes de noviembre de 2024 las Asociaciones, Sociedades Científicas, Sindicatos y Colegios profesionales de Técnicos, unidos en la denominada Plataforma por el Grado en Imagen Médica y Radioterapia, han dado luz verde a la publicación de la primera propuesta de Libro Blanco, donde se especifica todo el marco normativo, académico y competencial de la nueva profesión. Este documento marco, de gran importancia por la diversidad y el número de entidades y personas expertas que han participado en su revisión, pretende ser referente para el Ministerio de Sanidad y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la creación de la nueva titulación.

Diversas iniciativas legislativas autonómicas y nacionales han sido presentadas en los últimos años. En ellas se reclama la creación de esta nueva titulación, como las proposiciones no de ley (PNL) que han sido presentadas por Coalición Canaria 10L/PNLP-0336 (aprobada el 29/06/2021), la propuesta de PNL Partido Socialista Obrero Español (01/10/2021), la PNL del Parlamento de Baleares (07/10/2021) y la propuesta de resolución del Parlamento de Cataluña (Ref.: 250MSC21042200198-22/04/22). Dichas resoluciones ponen de manifiesto la necesidad, no solo de los profesionales implicados, Técnicos Superiores en Diagnóstico por la Imagen y Medicina Nuclear/Radioterapia y Dosimetría, sino también a las necesidades tecnológicas y asistenciales de las personas atendidas por el sistema sanitario de nuestro país. Este extremo ya ha sido expresado reiteradamente por las organizaciones de Técnicos Superiores en Imagen Médica y Radioterapia, [SEGRA](#), [ACTEDI](#), [SEOR](#) con una sola voz: la Plataforma Estatal por el Grado en Imagen Médica y Radioterapia. Dichas organizaciones han unido sinergias desde 2019, junto con diferentes expertos de referencia, en una Plataforma estatal con diferentes sensibilidades y un objetivo estratégico común: implementar el Grado Universitario en Imagen Médica y Radioterapia.

Desde hace muchos años, la mayoría de las Sociedades Médicas y Científicas de dichas especialidades: [SERAM](#), [SEOR](#), [SEMNUM](#), [SEFM](#), [SEPR](#), [SEUS](#), [SEC](#), [SERME](#) han venido apoyando formalmente la reforma educativa que propone dicha Plataforma y no han dudado en emitir las correspondientes actualizaciones de dicho soporte.

Es necesario destacar, que según los documentos vigentes, las sociedades radiológicas europeas más relevantes: European Federation of Radiographers Societies ([EFRS](#)), International Society of Radiographers and Radiological Technologists ([ISRRT](#)), European Society of Radiology ([ESR](#)), y la European Association of Nuclear medicine ([EANM](#)) avalan la misión de la Plataforma Estatal de la transformación de la titulación por considerar que es de interés público que los Radiographers españoles desempeñen su profesión con los estándares de Calidad, Seguridad y Protección Radiológica que marca la normativa vigente.

La [Directiva 59/2013 EURATOM](#) establece que los Estados miembros deben proporcionar una formación adecuada a los profesionales que utilizan radiaciones ionizantes con finalidad médica, asimismo una educación y entrenamiento continuo adecuados perfectamente establecidos en todas las guías y recomendaciones de la Comisión Europea, con un nivel mínimo de Grado Universitario (EQF6).

Esta misma Plataforma pone de relieve la importancia de seguir los imperativos de seguridad en el uso de Radiaciones Ionizantes establecidos en la mencionada directiva, así como implementar las acciones de la “Llamada de Bonn a la acción” ([OMS, OIEA. 2014](#)), ante el incremento significativo de dosis poblacional por usos médicos.

La Plataforma Estatal por el Grado en Imagen Médica y Radioterapia, considera que el Estado español no puede permitirse por más tiempo, mantener un marco formativo de formación profesional (EQF5) para un colectivo de profesionales que maneja y aplica técnicas con el uso de radiaciones ionizantes, también en altas dosis y equipos de altas energías, con la tecnología más avanzada y compleja, sin las suficientes garantías de capacitación, con una formación insuficiente para llevar a cabo sus responsabilidades y funciones con las garantías suficientes de calidad, seguridad e idoneidad para las personas atendidas.

Por este motivo y tras cinco años de intensa actividad, esta Plataforma ha dado un paso muy importante en la implementación de dicha especialidad: La elaboración de la propuesta de Libro Blanco del Grado en Imagen Médica y Radioterapia, lo que supone el preludio administrativo para la creación de la figura profesional que permitirá finalmente la homogeneización de titulaciones de imagen médica y radioterapia en la zona Euro (cuya única excepción es España) permitiendo la libre circulación de profesionales dentro del [espacio Schengen](#), y cumplir finalmente con la normativa referente al uso y administración de las radiaciones ionizantes en nuestro país.

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y su centro adscrito San Isidoro han sido desde hace años sensibles a esta situación y junto con los asesores de Plataforma, el Comité de expertos de las diferentes áreas y las organizaciones mencionadas, ha abanderado con este Libro Blanco la colocación de la primera piedra para normalizar la situación de los Radiographers españoles.

Descárgalo en <https://www.segra-radiologia.com/> ó <https://www.actedi.cat/es/>